

MENDOZA, 06 MAR 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN:27616/2012, en la que el Comité Académico de las carreras “Maestría y Especialización en Ingeniería Ambiental” solicita se gestione el cambio de Plan de Estudio, solicitado por el Ing. Edgardo Aníbal GHELLINAZA;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección Alumnos a cambiar, al Ing. Edgardo Aníbal GHELLINAZA (DNI: 16.221.251), el Plan de Estudios correspondiente a la carrera de Posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental” – aprobado por Ordenanza N° 11/94-CS por el aprobado por Ordenanza N° 14/02-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 44

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA